

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno nombra a quinto director de SLEP en menos de una semana y crecen críticas por “amarres”

Pág.: 5
Cm2: 671,8
VPE: \$ 8.825.225

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

En su recta final, se amplía polémica por designaciones de último minuto:

Gobierno nombra a quinto director de SLEP en menos de una semana y crecen críticas por “amarres”

MACARENA CERDA M.

Restan 19 días del mandato del Presidente Gabriel Boric, y todas las carteras ya iniciaron el proceso de traspaso a la próxima administración. Así, entre reuniones y preguntas, el Ejecutivo entrante se prepara para asumir el próximo 11 de marzo.

En esta cuenta regresiva, el mandatario designó ayer a la nueva directora ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Araucanía. La elegida fue Cecilia Brito, educadora de párvulos y magíster en Gestión Educacional (UMCE), que se desempeñó durante un año como directora ejecutiva suplente del SLEP Atacama y, desde mayo de 2025, ocupaba el mismo cargo en el SLEP Puerto Cordillera.

Esta decisión se suma a otros cuatro nombramientos informados el viernes pasado: Lilia Concha (SLEP Del Pino), Alexis Moreira (Valle Cachapoal), Katherine Riquelme (Hanga Roa) y Gretty Bravo (Gabriela Mistral). Todos pasaron a través del sistema de Alta Dirección Pública, pero finalmente fueron nombrados por el actual mandatario.

En ese primer grupo, dos de los designados se desempeñan en el Ministerio de Educación. La primera es Lilia Concha, actual directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; y Alexis Moreira, jefe de la división de desarrollo de la Dirección de Educación Pública (DEP).

Esto generó críticas por un eventual “amarre” en cargos estratégicos del sistema. Y es que el nombramiento no es menor, puesto que estas direcciones duran seis años, e incluso pueden ser renovadas en una ocasión. En caso de problemas que lo ameriten, destituirlos no es un camino fácil, y usuales han sido los sumarios que duran largo tiempo, mientras los implicados no dejan de recibir sus remuneraciones.

Los sueldos para dichas posi-

Parlamentarios cuestionan que se concreten a solo semanas del término del mandato e incluyan a personas ligadas al Ministerio de Educación. La Dirección de Educación Pública defiende que los procesos se realizaron “con altos estándares técnicos”.



DESIGNACIÓN.—Una terna de personas elegibles para el cargo, seleccionadas a través de Alta Dirección Pública, le fue presentada al Presidente Boric, quien tuvo la última palabra en el nombramiento.

“La tozudez del Gobierno en insistir en dejar cargos de amarre demuestra una falta de interés respecto de lo que significa gobernar y es no entender el juego democrático”.

STEPHAN SCHUBERT
DIPUTADO (P. REPUBLICANO)

ciones pueden llegar a rondar los \$10 millones brutos. Con el nombramiento en Costa Araucanía, el Ejecutivo acumuló cinco nombramientos en menos de una semana.

“Designación a dedo”

El senador Gustavo Sanhueza (UDI), presidente de la comisión de Educación de la Cámara Alta,

señala que “el Gobierno sigue el lineamiento de los amarres. En este concurso llama la atención que se resuelva en favor de una persona que ya había sido designada directamente por el Gobierno en otros dos SLEP como directora suplente, y que esto se concrete a pocas semanas de terminar el Gobierno. Hay que ser ciego para no darse cuenta de que fue una designación a dedo,

“Son seleccionados mediante el sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, regulado por ley y basado en el cumplimiento de altos estándares técnicos”.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

por afinidad política, dentro de 200 postulantes que participaron en el concurso ADP”.

En la misma línea, el diputado Stephan Schubert (P. Republicano) dice que “la tozudez del Gobierno en insistir en dejar cargos de amarre demuestra una falta de interés respecto de lo que significa gobernar y es no entender el juego democrático. El juego democrático consiste en que

LOS SLEP CON NUEVA DIRECCIÓN

■ VALLE CACHAPOAL

Se traspasará oficialmente en 2027. Contiene a los establecimientos de las comunas de Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requinoa. Se nombró a Alexis Moreira como su director ejecutivo, quien se desempeña como jefe de la división de desarrollo educativo en la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación.

■ HANGA ROA

Comprende a la comuna de Rapa Nui y será traspasado en 2027. Katherine Ringeling es la directora ejecutiva que se nombró para liderar el servicio, quien se ha desempeñado como consultora del Consejo Nacional de Educación.

■ GABRIELA MISTRAL

Abarca La Granja, Macul y San Joaquín y se encuentra operativo desde 2020. Gretty Bravo —elegida para encabezar el servicio— se desempeñó en 2024 como directora ejecutiva subrogante del mismo SLEP.

■ DEL PINO

Incluye las comunas de El Bosque, La Pintana, San Bernardo y Calera de Tango. Hoy está en funcionamiento y será dirigido por Lilia Concha, actual directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPIP) del Ministerio de Educación.

■ COSTA ARAUCANÍA

Considera las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Puerto Saavedra, Toltén y Teodoro Schmidt. Se encuentra en funcionamiento y será dirigido por Cecilia Brito, quien ejerció como directora ejecutiva suplente del SLEP Atacama durante un año y, desde mayo de 2025, se desempeñaba como directora ejecutiva suplente del SLEP Puerto Cordillera.

ellos terminan su gobierno ahora y les toca a los que escogieron los chilenos, es decir, al signo político totalmente opuesto. Si ellos dejan personas de su confianza cercanas al Presidente de la República en cargos estratégicos, lo que están haciendo es no aceptar la realidad

de que ellos se tienen que ir y que son otros los que van a ocupar el espacio de poder”.

Cuatro otros procesos en desarrollo

La Dirección de Educación Pública respondió por escrito que “los directores ejecutivos de los Servicios Locales de Educa-

ción Pública son seleccionados mediante el sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, regulado por ley y basado en el cumplimiento de altos estándares técnicos.

El proceso contempla etapas formales y estructuradas —convocatoria, evaluación, terna y nombramiento pre-

sidencial— con la participación protagónica del Comité Directivo Local y considerando las particularidades territoriales de cada organismo. Asimismo, aseguró que “a la fecha, hay cuatro procesos de selección de directores ejecutivos de SLEP en desarrollo: Chinchero, Puerto Cordillera, Los Viñedos y Chacabuco”.

CARGO

Los períodos de los directores ejecutivos de SLEP duran seis años y pueden ser renovados en una ocasión.